

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15135** MEDINA GARVEY, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 30 de marzo del corriente año, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio Social de esta entidad, calle Párroco Vicente Moya, número 14, de Pilas (Sevilla), el próximo día 27 de junio de 2012 a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 28 de junio de 2011 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2011, tanto de Medina Garvey, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2011. Pago de dividendos.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado de Sociedades.

Cuarto.- Aprobación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos de los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de Convocatoria de las Juntas Generales de la Sociedad.

Sexto.- Para la Delegación de facultades formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma emitido por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Pilas, 6 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.  
Firmado: Luis Conradi Ramírez.

ID: A120035647-1